

**INFORME DE VISITA CISC****CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

<b>REGIÓN:</b>	Biobío
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro CIP CRC Coronel
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Claudio Bujes Hermosilla (S)
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Teniente Fernando Molinet Solano
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	07 junio 2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	25 noviembre 2020

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
Sergio Vallejos Carle	Ministerio Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Yerka Sandoval Salinas	Misión Evangélica San Pablo	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Daniela Sanchez Salazar	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Nelson Villena Castillo	Universidad de Concepción	MUNDO ACADEMICO	Si	
Jaime Pacheco Quezada Fabiola Díaz Rabanal	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Alicia Bravo Ojeda	Juzgado Garantía San Pedro de la Paz	PODER JUDICIAL	Si	
Javier Sáez Romero Marcia Matus Carrasco	Fiscalía Coronel y Concepción	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Myrna Sanhueza Vallejos Fernanda Arroyo Asencio	Seremi Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si	

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

120. NO HA CAMBIADO

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

ES EL ADECUADO, Y DADO EL NÚMERO BAJO DE ADOLESCENTES NO HAY PROBLEMAS

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

NO HAN CAMBIADO

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No aplica

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

EXISTE UNA SOLA MUJER

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No existe

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

SIN INFORMACIÓN

12. Señale aspectos favorables a considerar.

EL BAJO NÚMERO DE ADOLESCENTES FAVORECE EL TRABAJO DE REINSERCIÓN

13. Señale aspectos negativos a considerar.

SIGUEN FALTANDO MEJORES HERRAMIENTAS EDUCACIONALES Y LABORALES, Y QUE ELLAS SEAN LAS NECESARIAS PARA LOS ADOLESCENTES

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

IMPLEMENTAR ASPECTOS EDUCATIVOS ACORDES A LAS NECESIDADES DE LOS ADOLESCENTES

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

ES EXCESIVA EN RELACIÓN AL NÚMERO DE ADOLESCENTES EXISTENTES (15)

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

LAS FALENCIAS SON LAS DE SIEMPRE: FALTA PERSONAL MÁS IDÓNEO Y CAPAZ

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

150. No hay casos de Covid activos al momento de la visita.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SÍ LO ESTÁN

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa una mejora en actitud de la Dirección del Centro

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Excesivo número de licencias médicas y permisos sindicales

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nombramiento de Dirección del Centro que mantenga orden y actitud de compromiso y trabajo a demás funcionarios de Sename.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Como se expone, la dirección a cargo de funcionario subrogante ha mejorado algunos aspectos observados en la visita anterior. Se mantiene la desproporción entre jóvenes internos y personal, sin contar el número de Gendarmes que cumple funciones de vigilancia perimetral.

Con estos números se supondría un excelente funcionamiento del centro, lo que sabemos no sucede.

Se observa una baja en los eventos críticos reportados.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Si, existen lugares adecuados para adoptar las medidas de separación necesarias.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, el Centro cuenta con todos los servicios básicos, incluyendo agua, electricidad, gas, internet y telefonía.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

No habiendo podido realizar una visita presencial al Recinto, se pidieron y remitieron imágenes internas y externas del lugar, lo que permitió tener una visión de equipamiento e infraestructura del Centro incluyendo: acceso, patios, casas, gimnasio, enfermería, etc. Se pudo constatar el término del trabajo de construcción de muro de separación en el patio interior, separando recintos de Internación Provisoria y sector de régimen cerrado. Se informó por parte de Director (s) del Centro la finalización de los trabajos en casa N° 12 que se utiliza para ingresos e internos de bajo compromiso, que incluyeron: Cambio de todos los artefactos de cocina, baño, dormitorios, closet, se techó patio, mejoró terraza.

4. Señale aspectos negativos a considerar

Al realizar la supervisión vía remota y no poder constatar en terreno la información entregada, no es posible indicar aspectos negativos que considerar. Haciendo presente que de la observación de las fotografías remitidas no se visualizan problemas de infraestructura ni equipamiento.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se informó sobre proyecto adjudicado, firmándose convenio Sename MOP para proyecto de normalización que permitirá readecuar el Centro de manera importante. Proyecto de que data desde hace un par de años, pero que no se ha concretado ya que se debía readecuar presupuesto por alza de materiales. Consultados sobre plazo de ejecución, se informó que está comprometida la visita de Arquitecto de MOP para el segundo semestre de 2021.

En forma posterior, fueron recepcionados diversos documentos, entre los que destacan:

- Resolución exenta 327-A de fecha 6 de mayo de 2021 que aprueba convenio entre Director(s) Dirección Regional de Arquitectura MOP Biobío y Sename para revisión etapa diseño "Normalización Centro Cerrado Sename Coronel".
- Memorándum externo 44 de fecha 6 de mayo de 2021 de Director(s) CIP CRS Coronel a Director(s) Regional Biobío Sename para mejora en infraestructura: Reparación red húmeda, Alzamiento muro perimetral, cierre casa 9, baños y camarines jóvenes, Cierre perimetral exterior del centro y nuevo sistema de detector de humo.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se confirmó la realización de trabajos importantes de mejoramiento en casa N° 12, abordado en el punto 3.

**\*Al no poder realizar visita en terreno, se solicitaron fotografías del lugar, las cuales fueron debidamente remitidas.**

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>[1]</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

**Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.**

Durante la visita al Centro no se contó con el Plan de Emergencia, el que fue remitido por la Dirección del Centro, con posterioridad a la misma. Por lo cual se solicita sea incluido, entre los documentos que envía la Dirección del Centro a la Comisión, con anterioridad al inicio de la visita.

Producto de las entrevistas sostenidas con los funcionarios del Centro, se aprecia un desconocimiento del nuevo plan de emergencia (marzo/2021).

La falta de conocimiento observada, parece derivar de su nula o escasa difusión por parte de la Dirección del Centro, que, a la fecha, se limitó a remitir el plan vía correo electrónico a los funcionarios/as, sin que se hayan realizado capacitaciones, charlas o reuniones, sea vía virtual, destinadas a dar a conocer de manera efectiva el contenido del plan de emergencia a los funcionarios/as del Centro.

No se informa la participación de otras instituciones públicas o privadas en la difusión del plan de emergencia a los funcionarios/as del Centro.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

No se han realizado simulacros de emergencia durante el último año y medio. El último simulacro fue realizado el año 2019. Por lo que se desconoce si existe una preparación adecuada para afrontar este tipo de situaciones.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

██████████ Director del Centro, quien es subrogado por los Coordinadores diurnos y nocturnos, uno en el CIP y otro en el CRC.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

— A contar de marzo de 2021, el Centro cuenta con un nuevo Plan de Emergencia.

<sup>[1]</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

- En general, los sistemas de seguridad se mantienen en buenas condiciones y operativos.
- Desde la última visita al Centro, se ha realizado un manejo adecuado de la vegetación que crece al interior y en el perímetro del centro.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- Se observa en los funcionarios/as un desconocimiento del nuevo plan de emergencia.
- Hay una escasa o nula difusión del nuevo plan de emergencia.
- Ausencia de otras instituciones públicas o privadas ajenas al Centro en la difusión y capacitación del nuevo plan de emergencia a los funcionarios/as.
- No se han realizado simulacros de emergencia o evacuación durante el último año y medio, se desconoce si existe una preparación adecuada para afrontar este tipo de situaciones.
- Sensores de humo en mal estado, fuera de servicio.
- En la visita anterior, los sensores de movimiento estaban en regular estado, no hay información de que hayan sido reparados.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Realizar capacitaciones, charlas o reuniones, sea vía virtual, destinadas a dar a conocer de manera efectiva el contenido del nuevo plan de emergencia a los funcionarios/as del Centro.
- Se incluya a otras instituciones públicas o privadas relacionadas en la difusión y socialización del nuevo plan de emergencia a los funcionarios/as del Centro.
- Se informe sobre el cumplimiento del nuevo plan de emergencia en las tareas de preparación, etapa preventiva y de respuesta ante situación de emergencia.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene, en los funcionarios del Centro, un desconocimiento del plan de emergencia, no ya del plan de emergencia del año 2019 sino del reciente plan de emergencia de marzo de 2021. Lo anterior, se debe a la nula o escasa socialización de los planes de emergencia al interior del Centro.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>1</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>2</sup>

Los hechos más frecuentes que han dado lugar a sanciones disciplinarias, son las disputas entre los jóvenes y conductas de los jóvenes hacia funcionarios. De acuerdo a la percepción del Jefe técnico, los jóvenes actualmente se manifiestan más violentos y más agresivos. Lo anterior lo atribuye a que éstos conocen el sistema y las reacciones son más impulsivas.

Hasta fines del mes de abril se generaron 48 eventos críticos. De estos, 26 terminaron con jóvenes separados entre los meses de enero a abril 2021. Los otros 22 fueron resueltos por funcionarios sin necesidad de separación.

En lo que se refiere a la falta “agresión de joven a funcionario” existieron 13 eventos. De estos, la mayoría fueron de tipo verbal.

Las Autoagresiones, fueron once.

El ingreso de Gendarmería se efectuó en 51 oportunidades. De esas, 22 debido a la realización de procedimientos de allanamiento preventivo, 26 por traslado a la unidad de separación y 3 por apoyos en cambios de casa.

Jefe de destacamento de Gendarmería señala que con el paso de los meses se han generado disminuciones de éstas.

Si señala que de los procedimientos que han debido desarrollar para traslado de los jóvenes al espacio de separación, no han tenido oposición por parte de éstos ni dificultades para cumplir la solicitud efectuada por SENAME. Cabe señalar que este “acompañamiento” se realiza con los jóvenes esposados.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>3</sup>.

Por sistema, los meses de enero y febrero arrojan 0 comités de disciplina, pero lo anterior es debido a que hubo un error administrativo. En marzo se actualizó.

Las medidas tomadas para evitar la repetición de éstos, son las que indica el reglamento, es decir, la anotación en la hoja de vida. No se ha aplicado la de no participación en la rutina diaria.

Se hacen intervenciones profesionales cuando hay eventos conflictivos que requieren del abordaje por parte de los PEC o PIC.

Esas intervenciones están consignadas como metas, razón por la que se debe señalar la intervención precisa que se efectúa por parte de los profesionales.

<sup>1</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>2</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>3</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.



3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>4</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se aplica como tal porque no es una sanción. Si se utiliza en alguna oportunidad, pero especialmente cuando existen descompensaciones o realizar procedimientos. En este periodo de observación no se ha utilizado la medida de separación con el fin de proteger a los jóvenes frente a alguna situación, sino que en los casos antes señalados.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Los jóvenes no pierden ningún derecho. Se elabora plan de actividad diferenciado si pasan más de 24 horas. No ha sido necesario aplicar esta cantidad de horas. Se ha reducido a la compensación y se efectúa el retorno a su casa. Se aplica la medida para estabilizar a los jóvenes cuando presentan descompensación o para poder realizar ciertos procedimientos especialmente cuando se trata de eventos generados con armas cortopunzantes. Se intenta que al permanecer en separación puedan interactuar más con los ETD y menos encierro en las habitaciones.

#### Convivencia<sup>5</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>6</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

En este periodo se ha aplicado la circular 06 desde 01 noviembre 2020 a abril 2021, en 26 ocasiones por agresión entre pares y 01 entre funcionario y adolescente. Este último suceso generó la realización de una investigación sumaria respecto del profesional, a quien se le denunció por agresión al adolescente.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se ha tomado la decisión de no hacerlo. Siempre se aplica el procedimiento de acuerdo a las instrucciones existentes.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	

<sup>4</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>6</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

	27
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>7</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si, por teléfono
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si por el periodo en que el joven estuvo en CIP
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión<sup>8</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>9</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si el conflicto es entre pares, se hace mediación. Cuando son jóvenes de la misma casa, se separan al victimario y víctima de la casa. Se es trasladado a alguna casa con características similares (agresor).  
A la fecha las estrategias han resultado efectivas. Han ido disminuyendo los eventos críticos en ese sentido.  
Otra estrategia es que desarrollen actividades de taller, por ejemplo, y dar un mayor y mejor uso al tiempo libre. Intencionar la participación ya sea que el joven vaya al taller o el taller se realice en la casa.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>10</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>10</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se han presentado en el periodo observado.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si los hay, especialmente entre casas o entre los sistemas CIP y CRC. Estos conflictos dicen relación con obtener el control del patio.  
Las medidas tomadas son la separación de casas, pero de muros especialmente (patios distintos). No se juntan y las actividades también se desarrollan por separado. Se intenciona el resguardo en los traslados a talleres y realización de video llamadas en horarios diferidos.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No existe un protocolo

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Según el Jefe técnico, el número actual de jóvenes existentes en el Centro les permite llevar a cabo las actividades de manera más organizada, aun considerando la situación sanitaria actual. Además de ello, las características y perfil de los que hoy se encuentran. Son menos violentos, aun cuando es más difícil el manejo porque son adolescentes con mayor oposición a la autoridad.  
Actualmente hay jóvenes más escolarizados y mayor acceso a información.  
El Director señala el bajo número de licencias médicas este periodo por parte de los funcionarios, ha permitido contar con más profesionales para el desempeño de funciones y manejo de los y la adolescente.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

El cansancio generalizado de los funcionarios durante este período. Han tenido que hacer múltiples tareas para lograr cumplir con las actividades existentes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Elaborar un Protocolo de Discriminación debido a que no cuentan con uno, el que se hace muy necesario particularmente a partir de las interacciones que se generan entre los jóvenes y la adolescente presente en el Centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente existen adolescentes en el centro 08 en CIP y 7 en CRC. 0 contagios confirmados 0 sospecha
Si bien hoy no existen casos de contagio y de sospecha, en los últimos 6 meses hubo 2 contagios y 1 caso sospechoso en el mes de febrero 2021. Para lo anterior existe una pieza de aislamiento y activación de protocolo en caso de COVID.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	NO
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

El control de medicamentos está a cargo de la enfermera o del TENS según
Disponibilidad horaria. Se administra en 3 horarios por prescripción médica tanto por enfermedad mórbida y/o psicotrópicos, la dosificación y preparación se hace diariamente, una vez administrado o rechazado se registra en libro de bitácora y en la ficha individual.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Los jóvenes son derivados Atención primaria, CESFAM Lagunillas, según evaluación del Médico interno o el médico del CESFAM que hoy ha retomado atenciones en el centro.
Una vez derivado al CESFAM la coordinación es con la encargada del PRAPS quien deriva a las especialidades correspondientes. De ser necesario atención secundaria o terciaria
El CESFAM es el encargado de derivar.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se mantiene flujo de derivación de jóvenes que requieren atención psiquiátrica de Urgencia, esto es que un profesional de salud mental del centro hace la primera atención y deriva al hospital de Coronel; para que una vez evaluado sea derivado al Hospital Regional Guillermo Grant Benavente y ahí se determine ingreso o no a Unidad De corta estadía.
--

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación entre equipo CIP CRC, PAI, CESFAM, UHCIP de Coronel, a través de La reunión quincenal de coordinación entre todos estos servicios de salud. Asimismo, el PAI participa en reuniones de casa, en reuniones de comité técnico, reuniones clínicas,. Donde se prioriza la continuidad de cuidados, todo lo anterior se registra en actas y fichas respectivas.
Por otra parte, existen protocolos de diagnóstico en el cual los profesionales del CIP CRC aplican puta de tamizaje inicial con lo cual derivan a PAI para evaluación y posterior intervención.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

El médico de salud mental registra toda la intervención con los jóvenes( diagnóstico y prescripción de medicamentos) en fichas de cada joven; asimismo hay registro de la Prescripción de medicamentos desde el PAI en la carpeta individual de cada joven.
---

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Los profesionales de salud mental del CIP CRC, psicólogo, realizan primera evaluación. Paralelamente, la enfermera o TENS aplican pauta de tamizaje CRAFFT para derivar al PAI para evaluación de continuidad de cuidados en el consumo problemático de Alcohol y otras drogas si se requiriera.
--

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

EL CIP CRC informa los eventos de enfermedad o accidente de acuerdo al artículo 66, el Equipo de salud evalúa si se puede abordar internamente o es necesario derivar a otro Dispositivo de salud primario, secundario o terciario, se informa al Director técnico, y se Registra en carpeta individual y bitácora de salud.
--

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Hay registro de todos los jóvenes respecto a su inscripción en los CESFAM de origen y el CESFAM Lagunillas. Existe una planilla de seguimiento de los jóvenes en salud.
---

--

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Se han generado sólo dos atenciones fuera del centro por temas odontológicos, gran parte de las atenciones por morbilidad son abordadas por el propio centro y por medio De la atención del médico del CESFAM que va al CIP CRC una vez por semana.
---

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se han registrado 2 intentos de suicidio en el período, en el mes de marzo y abril, Ambos intentos de ahorcamiento fueron derivados atención terciaria. Asimismo, se ha registrado todas las autolesiones en el período, que desde enero a la fecha son 52 .
--

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Desde octubre del año pasado ,el centro cuenta con protocolo de prevención frente a los intentos de suicidio, el cual fue revisado y visado por del departamento técnico de SENAME. Desde ese momento se capacitó al equipo y se generó un manual de bolsillo para que los funcionarios tuvieran acceso más expedito. Si se detecta o genera un intento de suicidio, el o la joven es atendido por los profesionales del Centro o del PAI, luego derivado a la urgencia del Hospital de Coronel para constatar lesiones y recibir primera atención, luego los casos son derivados a la urgencia psiquiátrica del Hospital Regional Guillermo Grant Benavente donde se determina el ingreso a unidad de corta Estadía o continuidad de cuidados.
---

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay fallecimientos en los últimos 6 meses.
---

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

En el período se han generado 77 atenciones médicas al interior del Centro CIP CRC, muchas de ellas asociadas a morbilidad y de salud mental. Además del médico del Centro asiste el médico del CESFAM Lagunillas con lo cual se cubre dos días a la semana.
--

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Se han generado 111 atenciones, por constatación de lesiones, urgencias dentales, Urgencias psiquiátricas.
--

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han generado derivaciones a la red por GES en los últimos 6 meses
---

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Al momento de la visita hay dos jóvenes en control con salud mental PROSAM lagunillas y 1 COSAM Coronel y 9 jóvenes atendidos por psiquiatra del PAI.
---

Desde marzo se ha logrado dar estabilidad en la atención de salud mental gracias al Funcionamiento del PAI Creser Biobío.
---

30. Señale aspectos favorables a considerar.

- |  |
|--|
| 1. Atención médica del CESFAM al interior del centro que se suma al médico del centro, con lo cual se puede dar una atención más oportuna y preventiva |
| 2. Registro actualizado de las atenciones, intentos de suicidio o de autolesiones de los jóvenes.  |
| 3. Buenos resultados en las campañas de vacunación por COVID e influenza 2021  |
| 4. Implementación del protocolo de prevención intento de suicidio  |
| 5. Que desde marzo del 2021 se haya retomado la atención del PAI Creser Biobío.  |
| 6. Buen manejo de la Pandemia, no hay casos al momento del Informe, y en el período sólo han existido dos casos de contagio.                           |

31. Señale aspectos negativos a considerar.

- |   |
|---|
| 1. Que sólo este operativo 1 de los 3 psicólogo del CIP CRC al momento de la visita   |
| 2. Para el número de jóvenes exista en otros momentos una sobreintervención.  |
| 3. Que 14 de 15 jóvenes estén con psicotrópicos al momento del Informe, revela El grado de complejidad en la salud mental de los jóvenes. |

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Resguardar que se reemplacen los cargos de psicólogo del centro, porque son los que Lideran el plan de intervención de los jóvenes y coordinan con los otros centros De salud mental. Especialmente con los índices de autolesiones y uso de psicotrópicos Que reflejan la complejidad del perfil de los jóvenes que hoy se atiende.
--

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han mejorado condiciones en relación a la visita anterior, registros, atención Presencial por sobre la telemática. También se destaca el funcionamiento del PAI.
---

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>11</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta formativa proviene del Ministerio de Educación. La oferta educativa al interior del centro es entregada por el Colegio El Renoval. Se cuenta con el Programa ASE y el Programa CRECER. Actualmente se realiza etapa de postulación al Programa de Integración Escolar (PIE). El Programa Servicio Educativo Coronel fue adjudicado recientemente. El Proyecto Escuelas de Reingreso finalizó el 10 de enero de 2021 porque bases de licitación obligaban a participar con una dotación mínima de 50 jóvenes. Actualmente se encuentra en ejecución una capacitación, y existen dos más para el resto del año. Se realizan talleres socioeducativos de manera regular y semanal.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se ha coordinado con el establecimiento educacional la asistencia a clases presenciales en grupos determinados por criterio de separación de perfiles y nivel escolar. La asistencia a clases por grupos es tres veces por semana ajustándose a disposiciones del Ministerio de Educación, se estima que terminando el primer semestre se evaluará la posibilidad de aumentar en algunos días más la presencialidad en clases. A fin de mantener las instancias educativas, se han implementado medidas sanitarias preventivas consistentes en desinfección diaria y sanitización semanal de todo el centro y del establecimiento educacional; uso de mascarillas de forma permanente y uso de alcohol gel por parte de los jóvenes y funcionarios. En el CIP la enseñanza se imparte en jornada de la tarde diferenciándose en grupos de básica y media, dado que todos los jóvenes de básica están en el mismo nivel, y lo mismo pasa con los jóvenes de media. Respecto del CRC, se destaca la fortaleza de que todos los jóvenes son estudiantes de enseñanza media, lo que permite hacer separación de jornada. La única joven que permanece en el Centro asiste a clases junto con jóvenes de la casa 5.

Se mantiene proceso formativo mixto con modalidad presencial y remota, el proceso remoto se realiza en base a guías de estudio que entrega la escuela para ser desarrolladas por los jóvenes los días que no asisten presencialmente a clases.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Existe educación formal entregada por la escuela El Renoval de la Corporación Educacional Tierra Esperanza. Se trabaja en base al Decreto 257 del Ministerio de Educación. Respecto a la escuela, se ampliaron las clases presenciales de dos a tres días por semana, lunes, miércoles y viernes, entre las 09:30 y 16:30 horas. El resto de los días de la semana se trabaja en base a la entrega de guías de estudio entre los jóvenes que posteriormente son revisadas y corregidas con los profesores, para ello se cuenta con el

<sup>11</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.



apoyo del Coordinador Educativo y Educadores. ASE asiste los días miércoles de 09:00 a 17:35 horas y apoya la labor que realiza la escuela. Para la asistencia de los jóvenes a clases se realiza desinfección y sanitización de salas, se han demarcado líneas de trabajo en los espacios y se exige el uso de mascarillas por parte de profesores y alumnos y el lavado frecuente de manos.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Actualmente en el centro existen 15 jóvenes, en el CIP se cuentan 3 jóvenes en enseñanza básica; 1 joven en enseñanza media; y 4 jóvenes en situación administrativa vinculada a establecimiento de enseñanza media en medio libre. En el CRC se cuentan 4 jóvenes en enseñanza media; 2 jóvenes egresados de enseñanza media; y 1 joven en enseñanza media incorporado a unidad educativa del medio libre. Para los jóvenes que cursan enseñanza media se cuenta con un preuniversitario que forma parte del Servicio Educativo Corporación Educacional Tierra de Esperanza, que entrega preparación para la PSU dos veces por semana. En esta instancia participan activamente y de forma voluntaria, los jóvenes egresados de enseñanza media. Además, uno de los jóvenes egresados de enseñanza media solicitó voluntariamente participar en calidad de oyente en las clases de segundo nivel medio. El otro joven no quiso aceptar esta posibilidad.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>12</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Al momento de la visita 1 joven se encontraba finalizando enseñanza básica; 2 jóvenes finalizando enseñanza media y ninguno se encontraba finalizando enseñanza técnico profesional. Los jóvenes que están culminando enseñanza media asisten al preuniversitario que forma parte de su rutina.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Los talleres socioeducativos individuales de acuerdo al plan de intervención son: Taller de Responsabilidad Judicial; Taller de Desarrollo Personal; Taller de Habilidades Sociales; Taller de Autocuidado; Taller de Consumo Problemático de Drogas; Taller de Servicios Comunitarios; Taller de Desarrollo Moral; Taller Previniendo Violencia; Taller Prevención de Recaídas y reincidencias; Taller de Inserción Laboral; Taller Padre y Madre; Taller de paternidad y Cuidado; Taller de Intervención con Agresores Sexuales; Taller de Tipos de Delitos. Además se realizan los siguientes Talleres: Talleres de Responsabilización; Taller de Computación; Taller de Habilidades Sociales; Taller de Género; Taller de Autoconocimiento.

Por otra parte, el centro cuenta con una planificación semestral de los siguientes talleres: Mosaico, Talabartería, Artes, Telar, Cerámica, Repostería, Banquetería y Alfabetización Digital.

<sup>12</sup> Art. 51 Reglamento.

Como medidas para poder llevar adelante la programación de talleres, el centro cuenta con 5 Monitores de taller contratados por Sename (4 presenciales y 1 con teletrabajo): 2 monitores deportivos y 3 monitores de artes. Los Monitores de taller han adecuado sus horarios para llevar adelante clases rutinarias asignadas y los talleres socioeducativos asignados.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En la ejecución de los talleres ofrecidos en el Centro, intervienen Monitores de taller responsables de su ejecución, Educadores de Trato Directo con apoyo de otros profesionales tales como Terapeuta Ocupacional, Personal Encargado de Caso (PEC), y Personal de Intervención Clínica (PIC).

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Los requisitos son principalmente la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo. En el ámbito sanitario se exige el uso mascarilla, lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel. También se exige distanciamiento físico entre participantes de 2 metros de distancia durante el desarrollo de los talleres lo que los jóvenes respetan y resulta fácil de cumplir dada la baja dotación de jóvenes presentes en el centro.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Se reporta que de la dotación actual existente en el centro, todos los jóvenes participan en talleres. De ellos, más de un 80% participa en más de un taller.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No se han presentado dificultades presupuestarias para la ejecución de los talleres. Se mantiene situación del semestre anterior, relacionada con la lentitud de algunos procesos de compra, que se traduce en demora de la llegada de despachos y de stock disponible en mercado público. Estas condiciones no impiden la ejecución de los talleres.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Las capacitaciones se están realizando de forma presencial. A la fecha no hay dificultades para la ejecución de capacitaciones. La principal dificultad que se presentaba el semestre pasado que impedía ejecutar capacitaciones, y que consistía en que Sence no estaba ejecutando capacitaciones en comunas en fase 1, sumada a la cuarentena que embargaba a la comuna, ya han sido superadas. Como medida adicional se solicita examen PCR a monitores de capacitación que ingresan al centro.

Para el presente año se encuentran planificadas 3 capacitaciones; Capacitación Laboral Grúa Horquilla, (en ejecución) con 150 horas, y un costo de \$12.915.000; Fabricación de

Muebles de madera, (licitada) con 150 horas, y un costo de \$12.972.000; y Operaciones básicas de panadería,(licitada) con 150 horas y un costo de \$11.280.00.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>13</sup>.

Se realizan actividades recreativas después de las 18:30 consistentes en juego de play station; juego de paletas; y baby futbol con equipos de 3 para 3. A estas actividades se suman en el mismo horario un taller de musculación.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Para el desarrollo de actividades se privilegia el espacio de casas y gimnasio ya que la biblioteca se encuentra en proceso de renovación que contempla la implementación con donaciones provenientes de la biblioteca del CDP Coronel, que por cierre de unidad penal donó al CIP CRC muebles y equipos computacionales. Para ello resulta necesario que tanto el sistema CIP como el sistema CRC cuenten con las mismas posibilidades, y actualmente las líneas de internet y habilitación tecnológica se encuentran en el sector que ocupa el sistema CRC, sobre ello se hace necesario habilitar las dependencias para que ambos sistemas compartan los recursos, pero sin impedir la separación. La habilitación de la biblioteca se encuentra programada para el presente año.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En el proceso formativo de los jóvenes del CIP interfieren negativamente los tiempos de permanencia en el Centro, ya que la intermitencia y permanencias breves, claramente interrumpen el proceso educativo. Esta situación no ocurre en el CRC donde la trayectoria escolar es mucho más continua lo que permite cumplir ciclos completos. Otro aspecto dice relación con asegurar la seguridad para los jóvenes ya que constantes conflictos entre jóvenes del CIP con distintos niveles de trayectoria delictiva, hace necesario que se deba coordinar el espacio de clases para evitar conflictos entre pares.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

En atención a que los horarios y turnos de los participantes del proceso educativo de los jóvenes no siempre coinciden, la coordinación se realiza de forma remota semanalmente los días martes y a través de ella se organiza la rutina y actividades, se analizan los procesos educativos individuales, se efectúa análisis de caso cuando corresponde y programación extracurricular, entre otros. Además, entre profesionales del centro, se lleva a cabo una reunión quincenal los días miércoles, en la cual se abordan los requerimientos de cada unidad, actividades extra programáticas y articulación de la red.

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El sistema formativo se encuentra a la base de la intervención, y en razón de ello el colegio abarca el 80% de la rutina anual de los jóvenes. Por este motivo todos los requerimientos del colegio son atendidos y en este contexto se han extremado medidas por parte del centro para la construcción conjunta de iniciativas destinadas entre otros a asegurar medidas de prevención del COVID que permiten otorgar mayor seguridad a los profesores, entre ellas sanitizar espacios de la escuela, entregar mascarillas a jóvenes y profesores, y entregar información oportuna a la escuela sobre contactos estrechos.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Los jóvenes del CRC cuentan con planes de intervención acorde a los lineamientos técnicos y se encuentran incorporados a la rutina del centro.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En relación al semestre anterior se han incorporado talleres los fines de semana, consistentes en Taller de jardinería, Taller de Cuero (finalizados la semana pasada y financiados con fondos del 2020); ahora se inician los Talleres deportivo y telar.

En relación a la visita anterior, la escuela amplió su oferta de formación presencial de dos a tres los días de clases presenciales.

El centro ha brindado facilidades a la escuela para posibilitar la oferta educativa a tres días por semana adecuando llamadas telefónicas y videollamadas de los jóvenes a sus familias en los días y horarios en que no tienen clases.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La oferta educativa existente al interior del centro, enfrenta serias dificultades de financiamiento para el año 2022, lo que pone en riesgo la continuidad del proceso formativo de los jóvenes, evaluándose actualmente el cierre de la escuela, ya que la modalidad de subvención por asistencia exige una dotación mínima de alumnos, que el centro actualmente no posee ya que cuenta con 15 jóvenes. De acuerdo a ello, se realizan gestiones para acceder a diversas fuentes de financiamiento que permitan subsanar esta situación.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Desafíos desarrollar una oferta integral e intensiva de talleres y actividades que abarque horarios después de las 18 horas.

Pese al contexto actual se sugiere para el próximo año y mediando condiciones sanitarias favorables, incrementar la oferta de capacitaciones a los jóvenes ya que sólo tres instancias al año se consideran excesivamente bajas dadas las necesidades de formación para el mundo laboral que presentan los jóvenes del centro.

Se considera fundamental continuar motivando e incentivando la participación de los jóvenes en talleres que disminuyan el tiempo libre que tienen en época de pandemia con la disminución de clases presenciales.

Se estima importante incentivar la actividad de Mesas de trabajo colaborativo con la escuela y del Consejo Escolar, con la participación de diversos agentes involucrados en el proceso educativo, a fin de coordinar y planificar actividades en conjunto, ya que esto

beneficia directamente a los jóvenes insertos en el proceso educativo y los resultados que se logran son mejores.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se parte de la base del Informe anterior correspondiente a II semestre del año 2020, sin que se hayan informado modificaciones al sistema de alimentación de los jóvenes internos y funcionarios del Recinto.

En base a lo anterior, el Centro cuenta con Casino y cocina remodelada con almacenamiento y bodegaje adecuado. Central de alimentación a cargo de nutricionista con 22 horas semanales.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuenta con minuta aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Según información previa, sí cuenta con aporte calórico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Existe registro de menú semanal y en base a Informe anterior en información remitida por el Centro, el horario es el siguiente:

Desayuno: 08:30 horas

Colación: 11:00 horas

Almuerzo: 13:00 Horas

Colación: 16:00 Horas

Cena: 18:00 Horas

Colación nocturna: 21:00 Horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, 4 comidas diarias y dos colaciones, una en la mañana y otra en la tarde, según horario expuesto.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Según informe anterior y no habiéndose informado variaciones, Sí, se consideran las necesidades nutricionales especiales de los jóvenes con medicación psiquiátrica, consumo de drogas, etc.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Sí, Atendida situación de Covid 19, la sanitización se efectúa dos veces al día.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Control sanitario de proveedores, con control de temperatura de quienes entregan, sanitizando envases y utilización obligatoria de mascarillas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Desde marzo del 2021 el PAI CRESER Biobío retomó el trabajo que había dejado de asumir desde el mes de diciembre del año 2020. Fecha desde la cual la Institución y el PAI asumió el trabajo con una dotación de personal más reducida a la que mantuvieron en el año 2020, se prescindieron de los servicios de los siguientes profesionales: médico psiquiatra y terapeuta ocupacional; esta reestructuración se realiza principalmente debido a la baja cantidad de ingresos al programa y por concepto de subvención. De acuerdo al trabajo y planes de intervención con los jóvenes y las familias en su diseño han sido reestructurados, siendo estos principalmente en los cuadros clínicos, desde la necesidad y urgencia más inmediata sin embargo a la fecha el programa ha ido retomando algunas acciones directas y presenciales con los jóvenes y el referente significativo, de acuerdo al plan regulado por el ministerio de salud paso a paso.

Actualmente la dotación se encuentra conformada por el siguiente equipo:

- 1 Directora Jornada completa, distribuidas en media jornada como directora y media jornada como trabajadora social
- 1 trabajador social, jornada completa
- 1 psicólogo Jornada Completa
- 1 técnico en rehabilitación, con media jornada laboral
- 1 médico de salud mental (6 horas)

El Pai se encuentra adosado al CIP-CRC como programa complementario, pero con lineamientos técnicos propios de la institución tierra de esperanza y senda.

Actualmente una parte del equipo de profesionales mantiene trabajando bajo sistemas de turnos tanto presenciales y a través de modalidad remota, para de esta forma dar cumplimiento a las prestaciones de los y las jóvenes ingresados. Esto en atención a protocolo Covid adosado además a las indicaciones entregadas por la Fundación Tierra de Esperanza.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Desde el inicio de la pandemia existe un protocolo del PAI sancionado por la ACHS, y de la Institución, los cuales se encuentran homologados y el cual se encuentra vigente y en funcionamiento tanto para el personal como para los jóvenes/usuarios.

Al ingresar a las dependencias del centro existe un control de temperatura, lavado de manos, uso de mascarilla y distanciamiento social.

Es importante señalar que durante este primer semestre del año en curso no se han detectado ni registrado casos de contagios de casos Covid positivos ni de los funcionarios ni tampoco de los jóvenes atendidos.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

El PAI CRESER mantiene actualmente un total de 17 ingresos, de los cuales 14 corresponden al CIP-CRC y 3 se encuentran en el medio libre, pudiendo concluir que a la fecha se encuentra la totalidad de la población ingresada a Pai, actualmente el PAI dispone de un total de 15 prestaciones.

Las intervenciones con los jóvenes se han llevado a cabo con una estructura distinta por pandemia sin embargo se han realizado de acuerdo a lo programado por el PAI, retomando las atenciones presenciales de acuerdo a la demanda y urgencia de cada caso.

Relacionado con la intervención y seguimiento el PAI envía una planilla con una frecuencia semanal al profesional de Sename, esta detalla los jóvenes atendidos precisando las atenciones desarrolladas en las distintas áreas, se aborda además en dicha planilla apreciaciones y observaciones de cada caso, esto con el objetivo que el equipo Sename complemente y se coordine con el profesional del PAI, sin embargo, no existe ni se realiza una retroalimentación de parte del CIP-CRC.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El PAI no se registra a la fecha lista de espera, actualmente mantiene un total de 15 prestaciones y el CIP-CRC., registra un total de ingresos vigentes de 15 casos, logrando con ello cubrir el 100% de la población atendida por el CIP-CRC.

Durante el periodo de pandemia a la fecha y en términos de plazos de intervención, el programa ha logrado realizar los diagnósticos e intervención, dando respuesta a los objetivos formulados en los planes.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El lineamiento de ingreso al PAI, corresponde en primer lugar a la primera etapa de ingreso participan en esta el equipo psico-social, quienes realizan el primer diagnóstico y posteriormente a dicho diagnostico se deriva al profesional médico, tanto la dupla psicossocial y el medico registran las intervenciones en la denominada Ficha de registro clínico del programa PAI y además el médico duplica dicho registro en la ficha de la enfermería del Cip-CRC, la cual precisa reseña del diagnóstico e indicaciones médicas del tratamiento indicado a los jóvenes, esta ficha se encuentra en la unidad de enfermería del centro y además anexada en la ficha clínica del programa Creser.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

A la fecha no existen casos de jóvenes con covid-19, como tampoco del equipo profesional PAI.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

A la fecha se mantienen dos lineamientos técnicos, uno de Sename Cip-Crc y el segundo de Senda Pai Creser.

El Pai Creser, realiza reuniones de análisis de caso clínico con una frecuencia semanal, donde participa todo el equipo técnico, estas se desarrollan vía remota y se han logrado ejecutar sin complicaciones. Además, se realizan reuniones por complejidad de proceso de tratamiento en el caso que se requiera y la coordinación con médicos en constante y fluida. Las reuniones de análisis de caso y complementariedad con centro Sename se realizan cada 15 días, y participan solos los psicólogos tanto de Pai como del cip-crc.

En cada reunión se levanta un acta, con el desarrollo de la reunión, acta que es compartida al programa y anexada en la carpeta de cada caso.

8. Señale aspectos favorables a considerar.



- El equipo Pai realiza un trabajo profesional basado en los lineamientos técnicos de la institución y de Senda, logrando un abordaje de intervención a nivel biopsicosocial.
- Las intervenciones desarrolladas por Pai, se realizan con un abordaje integral y multidisciplinario dando respuesta a las crisis y/o descompensaciones de los y las jóvenes.
- Se logra visualizar una coordinación expedita y fluida principalmente entre los profesionales del Pai, existiendo un compromiso con los procesos de tratamiento y el sujeto de atención.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- Inexistencia de intervenciones desde lo preventivo y socio-educativo en el área de drogas de parte del equipo Sename, no se visualiza retroalimentación en el trabajo realizado por el PAI, atendiendo el equipo de sename principalmente a las demandas urgentes en los momentos y cuadros de crisis de los jóvenes.
- Falta de un trabajo más coordinado y activo en función a los procesos de los jóvenes en el factor de tratamiento de drogas con los profesionales del pai crecer y diseño de estrategias con tendencias a lo preventivo.
- No se visualiza un trabajo complementario de parte de los profesionales (cip-crc) o desde las funciones esperadas, como por ejemplo desarrollo de entrevistas/actividades basadas en un trabajo motivacional, para que los jóvenes problematicen el consumo y adhieran al PAI, como un mecanismo o herramienta de intervención efectiva y bajo una mirada de preparación para el egreso.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Desarrollar una propuesta de Talleres socio-educativos individuales a nivel de prevención en el consumo de alcohol/drogas y ejecutarla con los y las jóvenes (CIP-CRC).
- Innovar en la intervención socio-educativa, con una mirada integral contribuyendo en el proceso de intervención intramuros y en la continuidad de tratamiento en el medio libre cuando corresponda y no sólo en los momentos de crisis que puedan presentar los jóvenes (CIP-CRC).
- Generar rutinas motivadoras para los/las jóvenes que sean innovadoras que respondan a los intereses y necesidades de cada caso, ya que por la baja significativa de ingresos es posible intervenir de forma más especializada y personalizada. Rutinas actuales basadas solo en lo clínico de parte de Pai y no en la educación social del cip-crc.
- Se sugiere que en las reuniones de análisis de casos entre ambos programas se generen alianzas terapéuticas a fin de propiciar el diseño de estrategias de intervención en conjunto.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general de las 4 observaciones realizadas se logra visualizar que se encuentra subsanada una de ellas, correspondiendo está a las prestaciones en el área de tratamiento de drogas que retomo el Pai Creser Biobío en el mes de marzo del año en curso.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Por la condición sanitaria actual, el Centro ha debido permanecer gran parte del tiempo en fase 1. Cuando los jóvenes han podido tener acceso a visitas en la fase 2 se les solicita a las familias el permiso N° 12, lo cual se exige específicamente para tener claridad si las personas se encuentran en cuarentena o no.

En fase 2, las visitas se efectúan los días miércoles cada 15 días. En la mañana CIP y en la tarde CRC. Se efectúan en el gimnasio, considerando el aforo que es de 10 personas, incluidos los jóvenes. Puede ser una visita por joven y de una hora. Cuando éstos son madre o padre, puede visitarlos el o la hija con el adulto correspondiente.

Se mantienen video videollamadas los domingos para toda la población y para los jóvenes que no tienen visitas se les hacen llamadas los días jueves.

Se les entrega a los jóvenes y familias todos los implementos necesarios para evitar cualquier tipo de contagio.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Las entrevistas entre los/as jóvenes imputados y condenados y sus defensores/as se han mantenido por modalidad remota. Existe una sala habilitada para ello, lo que se coordina previamente.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Se realizan en los plazos establecidos y de ser necesario a través de los PEC se solicitan entrevistas complementarias. Como se señaló existe un espacio habilitado para efectuar dichas video entrevistas.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Además, existe la entrevista con la Directora Regional de Sename que se efectúa una vez al mes y los reclamos que se efectúan a través de los ETD u otros profesionales.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si tienen acceso. Se contactan con ellos regularmente mediante video llamadas y llamados telefónicos.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La adecuada organización para mantener la comunicación entre los/as adolescentes y sus familias a través de llamados telefónicos, video entrevistas y visitas presenciales cuando ha sido posible.  
Han logrado estructurar los espacios y agendamiento de manera eficiente para que tanto los abogados, familia y profesionales externos al Centro puedan mantener el contacto requerido.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan en este subfactor

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Siempre se hace necesario atender de manera oportuna a los requerimientos existentes. Es necesario que aun cuando existan medios informales de dar a conocer la opinión o reclamos, éstos de igual manera sean registrados para poder hacer un adecuado seguimiento de las respuestas otorgadas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas condiciones considerando que el contexto sanitario se mantiene, lo que no permite una interacción más regular y directa entre los jóvenes del Centro y terceras personas ajenas a éste.  
Si cabe señalar que han sido capaces de organizar de manera estructurada las visitas que han podido efectuarse a partir de la Fase 2.